

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13310 VALLADOLID

Edicto

D.^a M.^a Begoña Ozamiz Bageneta, Secretaria Judicial del Jdo de lo Mercantil n.º 1 de Valladolid, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000076/2013 y NIG n.º 4718647 1 2013 0000076 se ha dictado en fecha 22 de febrero de 2013, Auto de Declaración de Concurso Voluntario Abreviado del deudor Viñedos Velsanz, S.L., con CIF B-47446224 con domicilio en calle Las Huertas 43, piso 3.º, Peñafiel (Valladolid).

2.º Se ha acordado la Intervención de las facultades de administración y disposición que conserva el deudor. Se ha designado, como administración concursal a Mario Fresno Quevedo, con DNI número 0921882-M, con domicilio profesional en calle Miguel Íscar n.º 3, 5.º derecha, 47001 Valladolid, y dirección electrónica: mariofresno@globaliuris.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de 1 mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Publico Concursal www.publicidad.registral.es

Valladolid, 4 de marzo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130017146-1